

El Distrito Escolar de Arcadia ofrece recursos de tecnología para los estudiantes con fines educativos en conjunto con los objetivos educativos del distrito. Es requerido el cumplimiento de las siguientes pautas de la póliza de la junta 7540.03 para el acceso continuo a los recursos tecnológicos del distrito. El uso o el acceso a los recursos tecnológicos del distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede resultar en la cancelación de ese privilegio. Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de su comportamiento durante el uso de los recursos tecnológicos del distrito.

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos del Distrito Escolar de Arcadia (en este documento se refiere como tecnología del distrito) incluye el equipo y servicios de tecnología del distrito. Esto incluye pero no se limita a los dispositivos, impresoras, acceso inalámbrico, video conferencia y servidores, así como el correo electrónico, Internet, aplicaciones y aplicaciones fundadas en la web, archivos y carpetas de los estudiantes, y cualquier otro equipo y servicio relacionados con la tecnología.

Dispositivos de tecnología personal pueden ser permitidos de acuerdo con las pólizas del manual y del distrito de la escuela. Tecnología personal incluye, pero no se limita a, equipo (computadoras portátiles, ipads, Chromebooks, teléfonos celulares, iPods, reproductores mp3, etc.) o aplicaciones (música, juegos, etc.). El Distrito Escolar de Arcadia no es responsable del desempeño, pérdida o daño de aparatos personales.

Responsabilidades de los Estudiantes

Las siguientes son las expectativas de los estudiantes, mientras utilicen la tecnología del distrito, ya sea dentro o fuera de la escuela:

1. Use la tecnología del distrito para propósitos educativos y relacionados con la escuela solamente.
2. Nunca dañe o modifique la tecnología del distrito. Cualquier acción sin autorización y deliberada que intente dañar o interrumpir la tecnología del distrito (incluyendo la introducción intencional de "virus", spam o similares), está prohibido.
3. No utilice la tecnología del distrito para fines comerciales (es decir, para hacer dinero) o para hacer compras.
4. Nunca descargue o instale ningún tipo de componentes o aplicaciones en la computadora, al menos que se autorice.
5. No desperdicie recursos intencionalmente (es decir, imprimir información innecesaria o navegar la red).
6. El uso de la tecnología del distrito dentro del salón de clases debe ser supervisado por personal adulto.
7. Las leyes de derechos de autor y restricciones deben ser respetadas. Los usuarios deben asumir que todo el material tiene derechos de autor a menos que se indique explícitamente. No utilice la tecnología del distrito para copiar o duplicar aplicaciones con derechos de autor, videos, música, etc. No plagiar los recursos de Internet y presentarlos como trabajo propio.
8. El uso de la tecnología del distrito para acoso cibernético en cualquier forma está prohibido según la póliza de la junta 551701. Esto incluye, pero no limitado a, correo de odio, acoso mensajes, cartas en cadena, chistes o comentarios que puedan ser discriminatorios u ofensivos a otros.
9. Se prohíbe el uso de servidores proxy basados en la web.
10. Se prohíbe el uso de la tecnología del distrito para fines ilegales.

Seguridad

11. No invada las carpetas, trabajos o archivos de los demás. No se permite utilizar la contraseña, nombre de usuario, o identidad de otra persona.
12. Los estudiantes deben tomar precauciones de privacidad para proteger su información personal para que no sea accesible. Los estudiantes nunca deben revelar información de identificación personal, incluyendo, pero no limitado a, su nombre, escuela, número de teléfono, dirección, dirección de correo electrónico, o fotos.

Acuerdo Tecnológico para Estudiantes

Dispositivos Personales

13. El uso de dispositivos personales de tecnología móvil es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede resultar en la cancelación de ese privilegio.
14. Cada administrador del edificio determinará si se permite el uso de dispositivos de tecnología personal.
15. Dispositivos tecnológicos personales PUEDEN ser utilizados durante horarios que no haya instrucciones y lugares autorizados y designados por el administrador del edificio.
16. El uso de dispositivos tecnológicos personales no debe interferir con las responsabilidades educativas o laborales, violar las pólizas estatales o federales, o de la Junta directiva.
17. El uso de dispositivos tecnológicos personales, mientras estén en la propiedad del Distrito o mientras un estudiante esté involucrado en actividades patrocinadas por la escuela deben seguir las expectativas del estudiante en este acuerdo.

Disciplina

Cada violación será considerada con respecto a las circunstancias en que se produjo . Las siguientes sanciones se aplicarán.

1. Violaciones pueden resultar en una pérdida total inmediata o limitada de los derechos a la tecnología del Distrito.
2. Medidas disciplinarias adicionales se puede determinar a nivel del edificio en acuerdo al Manual del Estudiante y Código de Conducta del Distrito . Esto puede incluir la suspensión y recomendación para expulsión.
3. Violaciones que involucran amenazas , robo o daños al equipo u otros recursos pueden ser reportados a la ley.

Las sanciones serán suministradas basadas en la severidad y frecuencia de la infracción. Los estudiantes tienen el derecho a un proceso siguiendo las pólizas del Distrito.

Renuncia

Todo el contenido creado, enviado, accedido o descargado utilizando cualquier parte de la tecnología del distrito está sujeto a las normas establecidas en este acuerdo. La administración escolar puede supervisar e investigar incidentes electrónicos, incluso si ocurre después de horas y fuera de la escuela. Como administradores y propietarios de la tecnología del distrito, incluyendo correo electrónico, la administración de la escuela se reserva el derecho, si es necesario, y, a su discreción, para acceder de forma remota, abrir, examinar y / o eliminar los medios electrónicos que puedan violar este acuerdo.

El Distrito Escolar de Arcadia no tiene el control de la información en el Internet o el correo electrónico entrante. Sitios accesibles a través de Internet pueden contener material que sea difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo, ilegal o de otra manera inconsistente con la misión del Distrito Escolar de la Arcadia. La intención del distrito es hacer que la tecnología del distrito este disponible para las metas y objetivos educativos, los titulares de cuentas tendrán la posibilidad de acceder a otros materiales también. En el Distrito Escolar de la Arcadia, esperamos que los estudiantes obedezcan el Acuerdo de Uso de Tecnología al usar la tecnología del distrito. Los estudiantes que se encuentran en violación del acuerdo y las pólizas serán disciplinados.

Además, los titulares de las cuentas del distrito (estudiantes) deben asumir plena responsabilidad por su acceso a la tecnología del distrito y de Internet. El uso de cualquier información obtenida a través de la tecnología del distrito es responsabilidad del estudiante. El Distrito Escolar de Arcadia no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresado o implícito, de la tecnología del distrito que está proporcionando; ni se responsabiliza de

1. El contenido de cualquier consejo o información recibida por un titular de la cuenta.
2. El costo, responsabilidad o daños incurridos como resultado del acceso a la tecnología del distrito escolar y de Internet; estos daños pueden incluir, pero no se limitan a: la pérdida de datos como resultado de demoras, no entregas, entregas equivocadas o interrupciones del servicio causadas por el sistema o por error u omisión de los estudiantes.

Acuerdo Tecnológico para Estudiantes

Este acuerdo existe en representación con todas las demás normas, guías, pólizas y procedimientos existentes del edificio y distrito,. Artículos específicos no cubiertos aquí pueden ser abordados por otras normas, guías, pólizas o procedimientos del edificio o distrito según el criterio de los administradores/ designados del edificios.

***** FAVOR REGRESE SOLAMENTE ESTA PÁGINA *****

Acuerdo Tecnológico para Estudiantes

He recibido una copia , leído y entendido el “Acuerdo Tecnológico para Estudiantes” del Distrito Escolar de Arcadia , cuya copia está disponible en www.arcadia.k12.wi.us/technology/ .

Entiendo que las polizas , normas, reglamentos y / o guías adicionales pueden ser agregadas en cualquier momento y convertirse en parte de este acuerdo .

Entiendo que el uso inapropiado o inaceptable de la tecnología del distrito podría resultar en una acción disciplinaria.

Entiendo que el Distrito Escolar de Arcadia hace todo lo posible para filtrar y restringir el acceso a material inapropiado y entiendo que es imposible para el Distrito Escolar de Arcadia de filtrar o restringir el acceso a todos los materiales inapropiados. Yo no haré responsable al Distrito por materiales inapropiado o inaceptables que el niño(a) pueda adquirir durante el uso de la tecnología en el Distrito.

Entiendo que el uso inapropiado o ilícito de la tecnología por el niño(a) podría resultar en un pleito civil or criminal.

Por este medio, yo libero al Distrito , su personal, y cualquier institución con la que esté asociada , de cualquier y todas las demandas y daños de cualquier naturaleza derivados de la utilización por este niño (a) o la imposibilidad de usar la tecnología del distrito. Esto incluye, pero no está limitado a , las reclamaciones que puedan derivarse de la utilización no autorizada de la tecnología del distrito.

Como padre o tutor , con su firma , por este medio consiente o permitir a este niño(a) para acceder a todos los componentes de la tecnología del Distrito como se define aquí. Se entiende y espera que este niño(a) se adhieran firmemente a estas pólizas , normas, reglamentos y / o guías.

Firma de Padre / Tutor

Firma del Estudiante

Nombre de Padre/Tutor
(impreso)

Nombre del Estudiantes
(impreso)

Fecha

Fecha

Grado